

DTN –

Neiva,

Señor

**ANONIMO**

Publicación Por Página Web

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E28714 del 8 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad quema de cobertura vegetal ubicado en la Vereda Vilú en jurisdicción del municipio Yaguará (Huila), me permito informar que, se emitió concepto técnico No 4826 en el que se deja constancia que se realizó el recorrido por los alrededores del lugar donde no se evidenció la presencia de quema de cobertura vegetal.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02566-25.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Guluma – Contratista DTN  
Radicado: 2025-E28714  
Expediente: DENUNCIA-02566-25  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



